MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

RESOLUCIÓN NÚMERO 073 **DEL** 28 ABR 2026

Por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA y/o PRESENCIAL **PN RASES No. 1 SA 013 2026**, que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ)**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03048 del 30 de julio del 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, la Resolución No. 00502 de 05 de marzo de 2026, y Orden Interna No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del Adjudicatario se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución 00502 de 05 de marzo de 2026, el Director General de la Policía Nacional delegó a la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en el Artículo 3 Numeral 3.1, del Titulo II de la Resolución 00502 de 05 de marzo de 2026 delegó a la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA y/o PRESENCIAL.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio previo por parte del Responsable Programa Medico Domiciliario POMED (E), con su correspondiente adecuación al presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 122 SIIF No. 36126 de fecha 13/03/2026, Amparado en el plan de compras No 139 del 12/03/2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, por valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($406.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera;

- **GRUPO No.1 BOGOTÁ – CUNDINAMARCA:** un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($346.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**
- **GRUPO No. 2 BOYACÁ:** un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 20 de marzo de 2026 junto con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se presentaron observaciones realizadas por las firmas **TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS, ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S y TRANSGLOBALELITE SAS.**

Que mediante Comunicación oficial No. GS-2026- 006198 /REGI1 de fecha 09/04/2026, se dio respuesta a las observaciones realizadas al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES por las firmas **TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS, ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S y TRANSGLOBALELITE SAS**, publicado en la plataforma del SECOP II.

Que la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ordenó la apertura del Proceso PN RASES No. 1 SA 013 2026, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ),** mediante Resolución No. 052 del 09 de abril de 2026.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 publicó el Pliego de Condiciones Definitivo el día 10 de abril de 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co-SECOP II junto con el Acto Administrativo de apertura referido en el considerando anterior.

Que mediante Resolución No. 051 del 09 de 09 abril 2026, se designó el comité Evaluador para la Contratación través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PN RASES No. 1 SA 013 2026 que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).**

Que durante el término de Publicación del pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.

Que el día 16 de abril de 2026, se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN RASES No. 1 SA 013 2026 que tiene por objeto el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).**, tal y como consta en Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II presentando oferta la siguiente compañía:

- **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.**

Que el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico realizó la evaluación de la oferta, la cual fue presentada al Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tal y como consta en el acta No.059 de fecha 22 de abril de 2026.

Una vez verificado los documentos aportados por el oferente dentro del proceso PN RASES No. 1 SA 013 2026 que tiene por objeto el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).**, el comité Jurídico, Técnico y Económico, realizaron requerimientos al diferente proponente y procede a realizar la respectiva evaluación quedando de la siguiente manera:

GRUPO No. 1 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			
OFERENTE	VERIFICACIÓN		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 2 BOYACÁ			
ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo con lo anterior, el Comité de Adquisiciones para la contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, recomendó a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 colocar a disposición las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica por un plazo de tres (3) días hábiles del **del 22/04/2026 hasta el 27/04/2026**, las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

Que durante el termino de la publicación del informe no se recibieron obervaciones considerando que la oferta de la firma **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S** estuvo habilitada en los términos de los pliegos de condiciones por lo cual, se procedio a abrir el sobre económico para la adjudicación del proceso, considerando antes mencionado conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 4. que la letra indica: ***"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"*** numeral 5. ***"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"***

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S	3%

Que mediante la verificación de los informes de evaluaciones, el Comité de Adquisiciones acoge y pone a consideración de la señora Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ** Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que se adjudique el presente proceso de contratación, a la empresa **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.**, por la suma **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($406.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera; **GRUPO No.1 BOGOTÁ – CUNDINAMARCA:** un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($346.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **GRUPO No. 2 BOYACÁ:** un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 122 SIIF No. 36126 de fecha 13/03/2026, con plan de compras No 139 del 12/03/2026, expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PN RASES No. 1 SA 013 2026 que tiene por objeto el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).**, a la firma **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.**" conforme a la parte emotiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($406.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera; **GRUPO No.1 BOGOTÁ – CUNDINAMARCA:** un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($346.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y GRUPO No. 2 BOYACÁ:** un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al Representante Legal de la firma **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S** y comuníquese a los demás participantes del contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, 69 de la Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Concédase un término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que el Representante Legal de la firma **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S,** suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTICULO QUINTO: La presente Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al Adjudicatario, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal. www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2026

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Elaborado por: Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Revisado por: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos Rases No.1

Aprobado por: Intendente Jefe. **ADONIAS DE JESUS GOMEZ PEÑA**
Jefe (E) Área Logístico y Financiero Rases No.1

Vo Bo: Mayor **ANGIE JAZBLEIDY HERNÁNDEZ GAMBA**
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos Rases No.1

Carrera 68 B Bis No. 44 -58
Teléfono 2201639-2201636
www.policia.gov.co